

Oyón-Oion, 16/03/2020

Actualizo información.

Os envío un resumen de las medidas más importantes aprobadas ayer tanto por el Gobierno Central como por el Gobierno Vasco:

Según el real decreto aprobado ayer por el Consejo de Ministros del Estado, los ciudadanos deberán permanecer en casa durante los próximos 15 días y solo podrán salir a la calle en los siguientes casos:

- Adquisición de alimentos, productos farmacéuticos y de primera necesidad (gasolina, por ejemplo).
- Asistencia a centros sanitarios.
- Desplazamiento al lugar de trabajo para efectuar su prestación laboral, profesional o empresarial.
- Retorno al lugar de residencia habitual.
- Asistencia y cuidado a mayores, menores, dependientes, personas con discapacidad o personas especialmente vulnerables.
- Desplazamiento a entidades financieras y seguros
- Por causa de fuerza mayor o situación de necesidad.
- Cualquier otra actividad de análoga naturaleza, debidamente justificada (pasear a los perros, por ejemplo).

Eso sí, en todos los casos, solo una persona saldrá de casa para realizar cualquiera de esas actividades permitidas.

En caso de desplazarse en coche, solo puede viajar una persona por vehículo. La excepción serán las personas con alguna discapacidad, que sí podrán ir acompañadas.

Estos son los comercios que se mantendrán abiertos: Los establecimientos de venta de prensa y papelería, los estancos, las peluquerías, las ópticas, ortopedias, tiendas de alimentación para animales, tintorerías y tiendas de servicios informáticos. Sin embargo, no se podrá permanecer en los establecimientos más tiempo que el imprescindible y habrá que respetar las medidas de alejamiento y no concentración de personas. Se mantendrá en servicio el comercio por Internet.

No se podrá salir a la calle para lo siguiente:

- Llevar a los niños a los parques o la calle
- Correr y pasear
- Visitar a amigos y familiares, a no ser que se trate de personas que necesitan ser cuidadas (en este caso se extremarán las medidas de precaución).
- Viajar

Los centros de hostelería, comercios así como locales y establecimientos de espectáculos, así como instalaciones culturales y artísticas, actividades deportivas y de ocio, verbenas y fiesta populares quedan cerradas y prohibidas. Solo podrán operar los centros de hostelería que sirvan comida para llevar, pero en ningún caso se podrá consumir nada dentro.

Las bodas y los funerales no han sido prohibidos pero sí será obligatorio adoptar medidas de contención como respetar las distancias mínimas entre los presentes.

El real decreto suspende también toda la actividad educativa presencial en todos los niveles y en todo es Estado

Las medidas anunciadas ayer por el presidente Sánchez son de obligado cumplimiento y las diferentes policías se encargarán de ellos, todas ahora en manos del ministro Grande Marlaska y es que el Gobierno español será "la autoridad competente" en todo el Estado mientras dure el estado de alarma.

Ayer, el Gobierno Vasco también anunció varias medidas que van en la misma línea que las del decreto posterior del Gobierno español. Estas serían otros matices implantados en la CAV:

- Cierre de los centros de día para personas mayores, la supresión de visitas a las personas mayores en los Centros residenciales públicos o privados, aunque queda a juicio de cada Centro la valoración de las excepciones en caso de necesidad. En esos casos, se deberá tomar la temperatura de la persona visitante a la entrada del centro y se impedirá el acceso a quienes superen los 37°C.
- Además del cierre de bares, restaurantes y centros de hostelería, también se decreta el cierre de las sociedades gastronómicas o txokos.

Por favor, hagamos uso del SENTIDO COMÚN, la RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL Y COMUNITARIA y la EMPATÍA.

Sigue las recomendaciones ante el coronavirus de las autoridades sanitarias.

Frente a las noticias falsas, haz caso solo a fuentes oficiales.

Si tienes dudas o presentas síntomas tras haber viajado a una zona de transmisión de la enfermedad puedes llamar al teléfono del Consejo Sanitario: 900 20 30 50.

Recuerda, la manera más eficaz para prevenir la propagación de la COVID-19 es el lavado de manos; las mascarillas solo son recomendables si tienes síntomas o tienes contacto con personas mayores o inmunodeprimidas.

ESKERRIK ASKO.

Entre todxs vamos a poder con este virus!!